



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL  
FLORENCIA**

Lugar y Fecha: Florencia, 26 de mayo de 2025.

ADENDA No. 001 AL PROCESO DE SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025.

El Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 del 2022, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen; en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución No. 4130 de 16 de Junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y

**CONSIDERANDO**

Que el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL –DISAN- CENAC REGIONAL FLORENCIA está interesado en contratar “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025.”

Que el presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **(\$220.000.000) DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 5525 del 08 de febrero de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

Que el día nueve (09) de mayo de 2025 se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii) estudios previos e invitación publica del PROCESO SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025”.

Que, el día veinte (20) de mayo de 2024 venció el plazo se publicó pliegos definitivos y se apertura el proceso de PROCESO SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá  
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



ADENDA NO. 001 AL PROCESO DE SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025.

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025”.

Que el día (23) de mayo del 2025 venció el plazo para presentar observaciones al pliego definitivo del proceso SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 “GR FERNANDO SERRANO URIBE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA “ VIGENCIA 2025”, fecha en la cual se recibió observación por parte de la empresa MEDINTEGRAL .

Que el día (26) de mayo del 2025 se reunió el Director y ordenador del gasto y el comité técnico estructurador donde se analizó las observaciones a los cual la entidad mediante formulario de preguntas y respuestas se ACOGIO la observación No 1.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los oferentes interesados en el presente proceso, la entidad se permite manifestar que haciendo uso de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; que a la letra reza:

*“(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

**La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.**

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...)” subrayado por fuera del texto.*

Es necesario expedir la presente Adenda No. 001, mediante la cual **SE MODIFICA EL ITEM 2.1.14. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** quedando de la siguiente manera :

#### **“2.1.15. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

*El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.*

*El proponente deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que consagra la ley y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.*

*Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de*

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá  
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



ADENDA NO. 001 AL PROCESO DE SAMC-No. 127 – DIGSA – CENAC FLORENCIA – 2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS A PACIENTES DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESM BAS12 "GR FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATELITES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA " VIGENCIA 2025.

*acreedores, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato."*

Los demás aspectos y condiciones del estudio previo y anexo al pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SAMC-127-DIGSA- CENACFLORENCIA-2025 que no hayan sido modificados con la presente Adenda No. 001, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

**Original debidamente firmado**

**TC. EDAGAR NICOLAS PASTOR TORRES**  
Director y Ordenador del gasto de la CENAC FLORENCIA

**ASJ. Karina Diaz Castillo**  
Comité Jurídico Estructurador

**ASE. Zaida Marcela Artunduaga Benítez**  
Comité Económico Estructurador

**CT. Laura Beatriz Saraza Mendoza.**  
Oficial de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá  
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

